

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valornominal de cada título Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			
16-8-920	72,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..			12-8-920	530,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500	50		
16-8-920	73,00	" E, de 25.000 " "	72,70		11-8-920	292,00	Banco Hipotecario de España...	500		257,00	
16-8-920	72,75	" D, de 12.500 " "	72,85		12-8-920	257,00	Banco de Castilla.....	500	50		
16-8-920	73,75	" C, de 5.000 " "	73,50		28-7-920	99,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
16-8-920	73,50	" B, de 2.500 " "	73,50		6-8-920	286,00	Banco Español de Crédito.....	500			
16-8-920	73,50	" A, de 500 " "	73,50		16-8-920	160,00	Unión Española de Explosivos...	500			
16-8-920	73,00	" G, de 100 " "	73,00		13-8-920	310,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500			
16-8-920	73,00	" H, de 200 " "	73,00		10-8-920	182,00	carera España... Ordinarias..	500			
16-8-920	73,00	En diferentes series.....	73,00		16-8-920	80,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
13-8-920	74,00				10-6-920	222,00	La Papelera Española.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			20-3-919	157,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>			13-8-920	102,00	Mediodía de Madrid.....	500			
16-8-920	84,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales..	84,00		25-6-920	20,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		294	pesetas.
16-8-920	84,00	" E, de 12.000 " "	84,00		16-8-920	295,50	Idem Norte de España.....	500		290	id.
16-8-920	84,00	" D, de 6.000 " "	84,00		16-8-920	292,00	B.* Español del Río de la Plata.	500		307	id.
16-8-920	84,00	" C, de 4.000 " "	84,00		16-8-920	368,00					
16-8-920	84,00	" B, de 2.000 " "	84,00		16-8-920	95,00	OBLIGACIONES				
16-8-920	84,00	" A, de 1.000 " "	84,00		16-8-920	103,70	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			
16-8-920	85,00	" G, de 100 " "	85,00		16-8-920	82,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		95,25
16-8-920	85,00	" H, de 200 " "	85,00		16-8-920	82,00	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500	5		
16-8-920	84,00	En diferentes series.....	84,00		11-3-916	35,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE			25-6-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500			
12-8-920	83,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales..			11-8-920	94,00	F. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500	5		
12-8-920	83,50	" D, de 12.500 " "			9-7-920	80,00	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2		
16-8-920	84,00	" C, de 5.000 " "	83,75		16-12-919	75,00	Idem Norte de Espa- 1.* serie.	500	4		
16-8-920	84,00	" B, de 2.500 " "			20-7-920	55,50	ña. Emisión 17 de 2.* serie.	500	3		
16-8-920	84,00	" A, de 500 " "			15-6-920	52,75	Enero 1905..... 3.* serie.	500	3		
10-8-920	83,25	En diferentes series.....			10-8-920	51,75	4.* serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-8-920	51,75	5.* serie.	500	3		
16-8-920	95,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales..			11-6-920	53,00	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
16-8-920	96,50	" E, de 25.000 " "	95,50		16-8-920	72,75	Obligaciones	500			
12-8-920	97,00	" D, de 12.500 " "	95,50		12-8-920	93,25	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500			93,25
16-8-920	96,00	" C, de 5.000 " "	95,50		11-8-920	90,75	Idem "Empréstito Villa Ma- drid" de 1914.....	500			
16-8-920	96,00	" B, de 2.500 " "	95,50		16-8-920	91,00	Idem id. id. de 1918.....	500			91,00
16-8-920	96,00	" A, de 500 " "	95,50		11-8-920	95,25	Cédulas para ídem de id. en el ensanche	500			
12-8-920	97,00	En diferentes series.....									

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	55.206
Idem in corriente.....	"
Idem in próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	10.000
6 por 100 amortizable.....	45.500
Acciones del Banco de España.....	13.500
Idem del Banco Hipotecario.....	12.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.500
Azucareras.—Preferentes	"
Idem.—Ordinarias	"
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 500.000 francos a 48,20-pesetas por 100 francos.—1.000.000 a 48,15.
Londres, a la vista, cheque, 1.000 libras a 24,11 pesetas cada una.—11.000 a 24,08. 13.000 a 24,07.—25.000 a 24,05.—42.000 a 24,06.
Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 14,25 por 100 marcos.—296,00 a 14,10. 200.000 a 14,15.
Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 6,56 pesetas cada uno.—10.000 a 6,58.—40.000 a 6,57.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Agosto de 1920.

Al Occidente de las costas de Marruecos se halla un área de presiones débiles relativas, por lo cual sopla Levante moderado en el Estrecho de Gibraltar y sus costas adyacentes; por el resto de España el viento sopla flojo, de dirección variable. La temperatura máxima

de ayer fué de 36 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 8 grados en Burgos.

El tiempo se mantiene bueno por todas partes y el mar está tranquilo en el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentre en las Universidades e Institutos generales y técnicos

OBSERVACIONES DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 627 m.)

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	710,4	17,0	58	NNE....	3=Flojo.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 28,0
7	710,6	17,0	64	NE.....	1=Ventolina..	»	Idem.	Idem mínima a la ídem..... 15,3
13	709,0	27,2	47	NE.....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 13,8
18	707,2	25,8	48	»	0=Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros, 148

SUBASTAS

MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR CENTRAL

SECCIÓN DE MATERIAL

El día 25 del mes de Octubre próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección de Material del Estado Mayor Central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres entre constructores o entidades nacionales para contratar la construcción en la parte Norte de la antigua salina "Victoria", frente a Isla Verde (Caño Santi Petri), de dos pantalanes para la Base naval de Cádiz.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en el Negociado 5.º y que, además, se publicarán en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho *Diario*, *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz y Vizcaya, hasta cinco días antes del fijado para el concurso se admitirán pliegos cerrados conteniendo proposiciones en las Jefaturas de Estado Mayor de los Apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cádiz y Bilbao.

También se admitirán en este Negociado quinto, hasta el día anterior del señalado para el concurso, y durante la celebración del mismo en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción o modelo, y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase octava), y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de cien mil pesetas (100.000).

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 13 de Agosto de 1920.—El Jefe del Negociado, Francisco Alonso.—V.º B.º, El General Jefe de la Sección, Salvador Buhigas.

S—950

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la oficina del Ramo en Aguilas y la estación del ferrocarril en dicho punto, bajo el tipo máximo de 599 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Murcia y Aguilas, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Septiembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Murcia el día 20 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 11 de Agosto de 1920.—El Director general, Ruano.

Modelo de proposición.

D., natural de..., vecino de..., etc.

gún cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-956

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Lérida y Sorri, con hijuela también en automóvil entre la estación de Tárrega y Tremp, 114.90 kilómetros, bajo el tipo máximo de 31.326 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Lérida, Balaguer, Pobla de Segur, Sorri, Tárrega, Artesa de Segre y Tremp, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 15 de Septiembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Lérida el día 20 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 11 de Agosto de 1920.—El Director general, Ruano.

Modelo de proposición

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-955

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina del Ramo de Utrera y la de Los Molares (seis kilómetros) bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Sevilla y Utrera, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las an-

tedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 10 de Septiembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Sevilla el día 15 del citado mes, a las once horas.

Madrid, 11 de Agosto de 1920.—El Director general, Ruano.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-954

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre la oficina del Ramo de Manzanares y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.475 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Correos de Ciudad Real y Manzanares, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 6 de Septiembre próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Ciudad Real el día 11 del citado mes de Septiembre, a las once horas.

Madrid, 11 de Agosto de 1920.—El Director general, Ruano.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-953

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre la Administración principal de Correos de Oviedo y la oficina del Ramo de Vi-

laviados (43 kilómetros), bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las oficinas de Oviedo, Pola de Siero y Villaviciosa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 26 de actual, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Oviedo el día 31 de Agosto actual, a las once horas.

Madrid, 11 de Agosto de 1920.—El Director general, Ruano.

Modelo de proposición.

D..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-952

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Debiendo celebrarse subasta general única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Julio próximo pasado, para la adquisición de 61.924 metros de lona para construir 565 tiendas cónicas, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar bajo su presidencia el día 2 de Septiembre próximo, o las once de su mañana, en este Establecimiento, sito en la calle del Pacífico, Cuartel de Intendencia, y que las pliegos de condiciones estarán de manifiesto todos los días laborables desde el de esta fecha en el mencionado Establecimiento, de diez a tres y de diez y seis a diez y nueve.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales una garantía equivalente a 5 por 100 del importe de la lona objeto de la subasta, calculado por el precio límite señalado en el pliego, la cual garantía podrá hacerse en efectivo metálico o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los billetes que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación adjuntado en el Ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), Real orden de 25 de Diciembre de 1917.

D. O. número 292), ley de Protección de la industria nacional y demás disposiciones complementarias; no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los Establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase 8.ª, presentándose en pliegos cerrados y ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Madrid, 13 de Agosto de 1920.—El Coronel Director: P. S. El Jefe de labores, Vicente López Suárez.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia, fecha ... de ... de ... para la adquisición de 61.924 metros de lona, con destino a la construcción de tiendas cónicas y de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento, y a facilitar los 61.924 metros de lona al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece, y declara que la lona ofrecida procede de la fábrica (razón social), establecida en ...

Madrid, ... de ... de 1920.

(Firma y rúbrica.)

S—951

Debiendo celebrarse subasta general única en virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Julio próximo pasado para la adquisición de 19.180 metros de lona para construir 175 tiendas cónicas, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar bajo mi presidencia el día 3 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, en este Establecimiento, sito en la calle del Pacifico, Cuartel de Intendencia, y que los pliegos de condiciones estarán (y manifestado todos los días laborables desde el día de esta fecha en el mencionado Establecimiento, de diez a trece y de diez a seis a diez y nueve.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales una garantía equivalente al 5 por 100 del importe de la lona objeto de la subasta, calculado por el precio límite señalado en el pliego, la cual garantía podrá hacerse en efectivo metálico o su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 128), Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (D. O. número 292), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose la concurrencia de la industria extranjera.

Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los Establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase 8.ª, presentándose en pliegos cerrados y ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Madrid, 14 de Agosto de 1920.—El Coronel Director: P. S. El Jefe de labores, Vicente López Suárez

Modelo de proposición

D. F. de T. y T., domiciliado en ... y con residencia en ... provincia de ... calle de ... número ... enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia, fecha ... de ... de ... para la adquisición de 19.180 metros de lona, con destino a la construcción de tiendas cónicas, y de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a su más exacto cumplimiento, y a facilitar los 19.180 metros de lona al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece, y declara que la lona ofrecida procede

de la fábrica (razón social), establecida en ...

Madrid, ... de ... de 1920.

(Firma y rúbrica.)

S—956

JUNTA DE OBRAS DEL PANTANO DE CUEVA FORADADA

Concurso para el suministro de 2.000 toneladas de cemento portland artificial con destino a las obras del pantano.

Autorizada esta Junta de Obras por Real orden de 8 de Abril de 1920 para realizar este concurso, ha acordado señalar el día 8 de Septiembre, a las doce horas, para la apertura de los pliegos que presenten los concursantes.

Los pliegos de condiciones facultativas y de las particulares y económicas a que ha de sujetarse el adjudicatario, estarán de manifiesto en las oficinas de la Junta de obras en Zaragoza, calle de Santa Engracia, 5, primero, donde se admitirán proposiciones todos los días laborables desde las quince hasta las diez y ocho del día anterior al de la celebración del concurso, y desde las nueve a las once del día señalado para el mismo.

El concurso se celebrará en Zaragoza, ante una Comisión de la Junta de Obras, en términos análogos a los prevenidos por la Instrucción de 10 de Septiembre de 1886.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de clase undécima, ajustadas al modelo que se inserta al pie de este anuncio, acompañándose a las mismas por separado y a la vista el documento que acredite haber realizado el depósito de la cantidad de 2.550 pesetas, como garantía para tomar parte en el concurso.

Dentro del plazo de los quince días laborables siguientes al de apertura de pliegos, la Junta de Obras elevará su propuesta a la Dirección general de Obras públicas, reservándose la Administración el derecho de elegir la proposición que estime más conveniente, aunque no sea la más económica, o de rechazarlas todas, y de proponer modificaciones a las que con ellas considere aceptables.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes al mismo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiera, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, 13 de Agosto de 1920.—El Presidente de la Junta, Pedro Dosei.—Por acuerdo de la Junta, El Vocal Secretario, Gregorio Sierra.

Modelo de proposición.

D... vecino de... enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día... y de los pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas para el suministro de cemento portland artificial, con destino a las obras del pantano de Cueva Foradada, se comprometo a ejecutar dicho suministro, con sujeción a los citados documentos en los plazos y conveniencia de la Junta de Obras, mi-

nimo de... meses y máximo de... meses, y por las cantidades y precios de los siguientes presupuestos:

Pesetas.

PRESUPUESTO NÚMERO 1

Dos mil toneladas de cemento, peso neto, sobre vagón en estación de Muniessa, al precio de ... (en letra) pesetas por tonelada métrica y devolviéndose al proponente los sacos envases.....	Cifra.
Sacos envases de cemento, si no son devueltos al proponente en estado utilizable; ... sacos al precio de ... (en letra) pesetas.....	Cifra.
Coste de devolución de ... sacos, fábrica desde la estación citada.....	Cifra.
Total.....	Cifra.

PRESUPUESTO NÚMERO 2

Dos mil toneladas de cemento, peso neto, puestas en Oliete al pie de vía de servicio de Oliete a las obras, al precio de ... (en letra) pesetas	Cifra.
Por tonelada métrica y devolviéndose al proponente los sacos envases	Cifra.
Sacos envases de cemento, si no son devueltos al proponente en estado utilizable.	Cifra.
Sacos al precio de ... (en letra) pesetas.....	Cifra.
Coste de devolución de sacos a fábrica desde Oliete, comprendidos acarreos hasta la estación del ferrocarril y portes por ferrocarril.....	Cifra.
Total.....	Cifra.

(Fecha y firma.)

(Domicilio del proponente.)

S—957

AYUNTAMIENTO DE DAINIEL

Corresponde a la subasta 661, que no mandó modelo de proposición.

Modelo de proposición para tomar parte en la subasta de la venta de la fábrica municipal de electricidad de esta población:

Don N. N., vecino de... con cédula personal que acompaña en unión del resguardo del depósito constituido previamente para poder tomar parte en esta subasta, cuyo pliego de condiciones acepta, se obliga a pagar... (tantas pesetas, en letra), por la fábrica municipal de electricidad de esta población.

La precedente proposición será presentada en sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá escribirse y firmarse por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la venta de la fábrica municipal de electricidad de esta población".

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento y serán admitidos hasta las diez y cinco horas del día 25 del corriente.

puesto que la subasta se verificará el día 26, a las diez.

Dainiel, 13 de Agosto de 1920.— El Alcalde, Jesús Sidano.

S—661 bis.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE PINA DE EBRO

Don Mariano Tremps Garfn, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1915, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Clementina Papellada Rovira:

Un campo sito en la partida de Cascarillo, de este término, de cabida cinco cahices y seis hanegadas, que linda: Norte, Patricio del Cazo; Sur, Mariano Pérez; Este, campo del mismo, y Oeste, monte común.

A D. Eustaquio Calvo Bermejo: Un campo sito en la partida de Learn Florida, de este término, de cabida un cahiz; linda: Norte, Pedro Ferrer; Sur, Este y Oeste, campo del mismo.

A doña Josefa García Aparicio: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida dos hanegadas, que linda: Norte, viuda de Mariano Lagá; Sur, Juan Jasanta; Este, camino, y Oeste, riego.

A D. Eusebio Palacios Alembiane: Un campo sito en la partida de Jaled, de este término, de cabida 22 cahices y cinco hanegadas, que linda: Norte, Fernando Campos; Sur, camino Val de Romero; Este, campo, y Oeste, monte común.

A D. Antonio Guenzor Burillo: Una era sita en la partida de Talavera, de este término de cabida tres hanegadas, que linda: Norte, Mariano Encazo; Sur, Gregorio Subias; Este y Oeste, soto.

A doña Francisca Manuela Ferrero: Una era sita en la partida de Talavera, de este término de cabida dos hanegadas, que linda: Norte, Santiago Bellod; Sur, camino Zaragoza; Este y Oeste, soto.

A D. Antonio Bernari, hermanos: Un huerto sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida cuatro almudes, que linda: Norte, acequia de la Villa; Sur, Este y Oeste, casa del intergado.

A doña Jorja González Palao: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida cuatro cahices y siete hanegadas, que linda: Norte, Francisco del Caso Ruete; Sur, Este y Oeste, monte común.

A doña Cecilia Taure. Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida dos hanegadas y siete almudes.

que linda: Norte, Remigio Mompoco; Sur, José Lasala; Este, Manuel Faure, y Oeste, casero.

A doña Dolores Lagraba Ardís: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida dos hanegadas y cinco almudes, que linda: Norte, viuda de Manuel Salillas; Sur, Iñigo Blasco; Este y Oeste, monte.

A D. Fermín Campos Albalad: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida seis hanegadas y tres almudes, que linda: Norte, Mariano Lagá; Sur, camino; Este, Valerio Boto, Oeste, riego.

A D. Francisco Blasco Bolfor: Un campo sito en la partida de Ardillas, de este término, de cabida dos cahices, que linda: Norte, carretera de Barcelona; Sur, paso Cabañas; Este y Oeste, monte común.

A D. Francisco Ferrer del Mas: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida dos hanegadas y ocho almudes, que linda: Norte, viuda de Santiago Bellod; Sur, Gerardo Balaguer; Este, casero, y Oeste, yermos.

A D. Francisco Grasa Pelegrin: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida cuatro hanegadas, que linda: Norte, pila El Tejar; Sur, Pablo Ranzas; Este, Gregorio Jaranto, y Oeste, camino.

A D. Francisco Laborda Riera: Un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida nueve cahices y tres hanegadas, que linda: Norte, Bruno Escudero; Sur, Justo del Cazo; Este y Oeste, monte común.

A D. Gerardo Mermejo Bellod: Un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida un cahiz, dos hanegadas y siete almudes, que linda: Norte, Ana López; Sur, casero Gallar; Este, Pablo Beltrán, y Oeste, camino.

A D. Gregorio Martínez Maestroy: Un campo sito en la partida de Llano, de este término, de cabida tres cahices y tres hanegadas, que linda: Norte, camino de Gelsa; Sur, acequia mayor; Este, carretera, y Oeste, monte.

A D. Manuel López Laborda: Un campo sito en la partida de Retuerta, de este término, de cabida siete cahices y seis hanegadas, que linda: Norte, Cristóbal del Ruete; Sur, Mariano Mermejo; Este y Oeste, monte.

A D. Manuel Sancho Barguater: Un campo sito en la partida de Vel de Pina, de este término, de cabida seis cahices, que linda: Norte, camino de Monejiller; Este, paso Cabañal; Este y Oeste, monte común.

A D. Mariano Morellón: Un campo sito en la partida de Val de Abellera, de este término, de cabida dos cahices y una hanegada, que linda: Norte, Pedro Bordas; Sur, Este y Oeste, monte común.

A D. Pedro Cepero Valdovinos: Un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida tres hanegadas y cuatro almudes, que linda: Norte, viuda de Mariano

Antoran; Sur, Mariano Blasco; Este, Juan Costa, y Oeste, Lorenzo Pérez.

A doña Petronila López Abenia: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida 13 hanegadas, que linda: Norte, camino de Castañón; Sur, Herenegildo Conejero; Este y Oeste, monte común.

A D. Prudencio López Abenia: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida cinco hanegadas y 10 almudes, que linda: Norte, Joaquín Montalbán; Sur, camino Magdalena; Este, Cosero; Oeste, yerros.

A doña Sixta Jiménez Bergaza: Un viña sito en este término, de cabida dos hanegadas y un almud, que linda: Norte, Patrio del Cazo; Sur, Ramón Akúozar; Este, Cosero; y Oeste, camino.

A doña Teresa Jiménez: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida un cahiz, que linda: Norte, Juan Mermejo; Sur, Crescencio Casanova; Este y Oeste, monte común.

A D. Vicente Blasco: Una viña sito en la partida de Mochana, de este término, que linda: Norte, Luis Ferrer; Sur, Pedro del Cazo; Este Joaquín Sonoral, y Oeste, camino.

A D. Enrique Lagol: Un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida un cahiz, una hanegada y ocho almudes, que linda: Norte, viuda de Manuel Usón; Sur, Conde de Sártao; Este y Oeste, Pablo Allés.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la *GACETA DE MADRID*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Piña de Ebro, 27 de Mayo de 1920.
El Recaudador, Mariano Tremps.

P—3645

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador de Contribuciones de Piña de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1916, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Clementina Parellada: Un campo sito en la partida de Cascarillo, de este término, de cabida 46 hanegadas, que linda: por Norte, con Patrio del Cazo; por Sur, con Mariano Pérez; por Este,

con Acampo Cascarillo, y por Oeste, con monte.

A D. Escolástico Calvo Berdejo: Un campo sito en la partida de El Llano, de este término, de cabida ocho hanegadas, que linda: por Norte, con Acampo de la Florida; por Sur, con Pedro Ferrer; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

A doña Josefá Gamón Aparicio: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida de dos hanegadas, que linda: por Norte, con viuda de Mariano Lagá; por Sur, con Juan Darautá; por Este, con Pilar Gamón, y por Oeste, con Cosero.

A D. Valentín Taules Ginés: Un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida cinco hanegadas y cuatro almudes, que linda: por Norte, con José Coscopela; por Sur, con acequia Repliega; por Este, con Juan Blasco, y por Oeste, con Santiago Berdejo.

A D. Eusebio Palacios: Un campo sito en la partida de Falded, de este término, de cabida 181 hanegadas, que linda: por Norte, con Fernando Campos; por Sur, con camino Valderromero; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

A D. Antonio Genzor: Un campo sito en la partida de Cambor, de este término, de cabida nueve hanegadas 8 almudes, que linda: por Norte, con Manuel Genzor; por Sur, con Campo del Sello; por Este, con Joaquín Franco, y por Oeste, con riego.

A D. Vicente Blasco: Un campo sito en la partida de la Mochana, de este término, de cabida cinco hanegadas nueve almudes, que linda: por Norte, con Luis Ferrer; por Sur, con Pedro del Cazo; por Este, con Joaquín Sorrozal, y por Oeste, con Luis Ferrer.

A D. Francisco M. Ferreiro: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida tres hanegadas, que linda: por Norte, con acequia de la Villa; por Sur, con Gregorio Subías; por Este y por Oeste, con soto.

A D. Antonio Fornari: Un huerto sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida cuatro almudes, que linda: por Norte, con acequia de la Villa; por Sur, con casa del interesado; por Este, con Tomasa Gamón, y por Oeste, con casas.

A doña Jorja González Palao: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida 39 hanegadas, que linda: por Norte, con Francisco del Cazo; por Sur, con monte; por Este, con monte, y por Oeste, con carretera.

A doña Cecilia Taure Ruiseco: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida de dos hanegadas siete almudes, que linda: por Norte, con Remigio Monpeón; por Sur, con José Lañata; por Este, con Cosero, y por Oeste, con camino.

A doña Dolores Lagraba: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida una hanegada cuatro almudes, que linda: por Norte, con viuda de Manuel Sahillas; por Sur, con Iñigo

Blasco; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

A D. Fermín Campos Albalad: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida seis hanegadas tres almudes, que linda: por Norte, con Mariano Lagá; por Sur, con camino del término; por Este, con Cosero, y por Oeste, con yerros.

A. D. Francisco Blasco Bollor: Un campo sito en la partida de La Retuerta, de este término, de cabida 25 hanegadas, que linda: por Norte, con Vaila del Espartal; por Sur, con Luis Belled; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

A Francisco Ferrer Delmas: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida dos hanegadas ocho almudes, que linda: por Norte, con viuda de Santiago Belled; por Sur, con Genaro Balaguer; por Este, con Ramón Akúozar, y por Oeste, con camino.

A D. Francisco Grasa Pelegrín: Un campo sito en la partida de Galiana, de este término, de cabida 19 hanegadas, que linda: por Norte, con Manuel Genzor; por Sur, con camino de Gelsa; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

A D. Francisco Laborda Riera: Un campo sito en la partida de Falded, de este término, de cabida 75 hanegadas, que linda: por Norte, con Bruno Escudero; por Sur, con Justo del Cazo; por Este, con monte, y por Oeste con idem.

A D. Gerardo Mermejo Belled: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida 10 hanegadas siete almudes, que linda: por Norte, con Ana López; por Sur, con Cosero Laclao; por Este, con camino, y por Oeste, con yerros.

A D. Gregorio Martínez Maestro: Un campo sito en la partida de El Llano, de este término, de cabida 29 hanegadas, que linda: por Norte, con camino de Gelsa; por Sur, con acequia mayor; por Este, con monte, y por Oeste, con carretera.

A Manuel López Laborda: Un campo sito en la partida de La Retuerta, de este término, de cabida 62 hanegadas, que linda: por Norte, con Cristóbal del Ruste; por Sur, con viuda de Mariano Mermejo; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Manuel Sancho: Un campo sito en la partida de Falded, de este término, de cabida 22 hanegadas, que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Creso; por Este, con Juan Palau, y por Oeste con monte.

A D. Manuel Noguerao Sendes: Un campo sito en la partida de Cambor, de este término, de cabida 13 hanegadas, que linda: por Norte, con Ramón Rocamín; por Sur, con Pabla Belled; por Este, con Juan Guiones, y por Oeste, con Cosero del Astillo.

A D. Mariano Morellón: Un campo sito en la partida de Valdearellera, de este término, de cabida de 17 hanegadas, que linda: por Norte, con Pedro Borderas; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Pedro Cepero Valdovinos:

Un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida cinco hanegadas cuatro almudes, que linda: por Norte, con herederos de Cirilo del Pou; por Sur, con José Sañudo; por Este, con Pilar Maza, y por Oeste, con camino.

A doña Petronila del Ruste Pos: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida nueve hanegadas, que linda: por Norte, con camino de Castañón; por Sur, con Hermenegildo Canejero; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Prudencio López Abenia: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida cinco hanegadas 10 almudes, que linda: por Norte, con Joaquín Montalbán; por Sur, con camino de Magdalena; por Este, con Cosero, y por Oeste, con yermos.

A doña Sixta Giménez Bergaza: Un campo sito en la partida de Cascarillo, de este término, de cabida nueve hanegadas, que linda: por Norte, con Mariano Pérez; por Sur, con Paso Cabañal; por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

A doña Teresa Jiménez: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida ocho hanegadas, que linda: por Norte, con Juan Mermejo; por Sur, con Crescencio Casanova, por Este, con monte, y por Oeste, con idem.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina de Ebro, 27 de Mayo de 1920.
El Recaudador, Mariano Tremps.
P—3643

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador de Contribuciones de Pina de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1917, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Clementina Parellada Rovira:

Un campo sito en la partida de Cascarillo, de este término, de cabida cinco cahices seis fanegas, que linda: por Norte, con Patricio del Cazo; por Sur, con Mariano Pérez; por Este y por Oeste, con monte.

A D. Eustaquio Calvo Berdejo: Un campo sito en la partida de Llano, de este término, de cabida un cahiz, que linda: por Norte, con Pe-

dro Ferrer; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A doña Josefa Gamón Aparicio: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida dos hanegadas, que linda: por Norte, con viuda de Mariano Lagá; por Sur, con Juan Jasanta; por Este, con camino, y por Oeste, con riego.

A D. Valentín Taulés Giné: Un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida cinco hanegadas cuatro almudes, que linda: por Norte, con José Coscoplla; por Sur, con acequia Hespiega; por Este, con Juan Blasco, y por Oeste, con Santiago Berdejo.

A D. Eusebio Palacios Aleubierre: Un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida 22 cahices cinco fanegas, que linda: por Norte, con Fernando Campos; por Sur, con camino de Val de Romero; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Antonio Genzor Burillo: Un campo sito en la partida de Cambor, de este término, de cabida un cahiz, una hanegada y ocho almudes que linda: por Norte, con Mariano Genzor; por Sur, con Campo del Sello; por Este, con camino, y por Oeste, con Cosero.

A doña Francisca Manuela Ferreiro: Una era sito en la partida de Soto de Talavera, de este término, de cabida de tres hanegadas, que linda: por Norte, con Mariano Delcazo; por Sur, con Gregorio Subias; por Este y por Oeste, con soto.

A D. Antonio Fornari y hermanas:

Una parte de huerto sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida de cuatro almudes, que linda: por Norte, con acequia de la Villa; por Sur, con casas del pueblo, por Este, con huertas, y por Oeste, con Tomás Gómez.

A doña Jorja González Patao: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida cuatro cahices siete fanegas, que linda: por Norte, con Francisco Delcazo; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A doña Cecilia Taure Ruiseco: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida dos fanegas siete almudes, que linda: por Norte, con Remigio Mompéon; por Sur, con José Lasala; por Este, con Cocero, y por Oeste, con camino.

A doña Dolores Lagraba Ardid: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida una hanegada cuatro almudes, que linda: por Norte, con viuda de Manuel Salillas; por Sur, con Iñigo Blasco; por Este, con monte, y por Oeste, con monte.

A D. Fermín Campos Albalad: Un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida cuatro celimenes, tres hanegadas, que linda: por Norte, con viuda de Peralta; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Francisco Blasco Bollor: Un campo sito en la partida de Retuerta, de este término, de cabida tres cahices, que linda: por Norte,

con Luis Belled; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Francisco Ferrer Delmas: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida cuatro hanegadas ocho almudes que linda por Norte, con viuda de Santiago Belled; por Sur, con Genaro Balaguer; por Este, con camino y por Oeste, con cosero.

A D. Francisco Grasa Pelegrín: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida cuatro hanegadas, que linda: por Norte, con hija del Tejar; por Sur, con Pablo Rozas; por Este, con cosero, y por Oeste, con camino.

A D. Francisco Laborda Riera: Un campo sito en la en la partida de Farled, de este término, de cabida nueve cahices tres hanegadas, que linda: por Norte, con Bruno Escudero; por Sur, con Justo Delcazo; por Este y por Oeste, con monte.

A D. Gerardo Mermejo Belled: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida un cahiz, dos hanegadas y siete almudes, que linda: por Norte, con Ana López; por Sur, con Cosero de Lactao; por Este, con camino, y por Oeste, con yermos.

A D. Gregorio Martínez Maestro: Un campo sito en la partida del Llano, de este término, de cabida tres cahices cinco hanegadas, que linda: por Norte, con camino de Gelsa; por Sur, con acequia mayor; por Este y Oeste, con monte.

A D. Manuel López Laborda: Un campo sito en la partida de Retuerta, de este término, de cabida dos cahices cuatro hanegadas, que linda: por Norte, con Domingo López; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Manuel Sancho Bagüestre: Un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida dos cahices, que linda: por Norte, Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Manuel Noguera Sondas: Un campo sito en la partida de Servirillos, de este término, de cabida un cahiz, una hanegada y un almud, que linda por Norte, con herederos de Juan Belled; por Sur, con Francisco Zapater; por Este, con Jerónimo Gariol, y por Oeste, con cosero.

A D. Pedro Cepero Valdovinos: Un campo sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida cinco fanegas cuatro almudes, que linda: por Norte, con acequia repiega; por Sur, con Manuel Sorrosal; por Este, con José Sañudo, y por Oeste, con camino.

A doña Petronila del Ruste Pos: Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida un cahiz, una hanegada, que linda: por Norte, con camino de las Tejas; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Prudencio López Abenia: Un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida cinco cahices dos almudes, que linda: por Norte, con Joaquín Montalbán; por Sur, con camino; por Este, con yermos, y por Oeste, con riego.

A doña Sixta Giménez Bergaza: Una viña sito en la partida de Al-

mar, de este término, de cabida dos hanegadas y un almud, que linda: por Norte, con Patrieio Delcázo; por Sur, con Ramón Alquézar, por Este, con camino y por Oeste, con riego.

A doña Teresa Giménez:
Un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida un cabiz, que linda: por Norte, con Crescencio Casanova; por Sur, Este y Oeste, con monte.

A D. Vicente Blasco:
Un campo sito en la partida de Rapaña, de este término, de cabida cuatro hanegadas, que linda: por Norte, con Joaquín Serrosal; por Sur, Luis Ferrer; por Este, con cersero, y por Oeste, con camino.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Piña de Ebro, 27 de Mayo de 1920.
El Recaudador, Mariano Tremps.
P—3644

Don Mariano Tremps Garín, Recaudador de Contribuciones de Piña de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1915, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Manuel Gonzalvo Barbaastro:
Una octava parte de casa sita en la calle Mayor, número 67, de este término, que linda: por derecha, con Eugenio Saca; por izquierda, con Pascual Alquézar, y por Este, con huerto.

A D. Mariano Francisco Girona:
Una casa sita en la calle de Susod, número 42, de este término, que linda: por derecha, con Carlos Usón; por izquierda, con María Sanz, y por Este, con Carlos Usón.

A D. Florencio Blasco Ballarín:
Una mitad de casa sita en la calle del Portal, número 27 de este término, que linda: por derecha, con Francisco Bueno; por izquierda, con el mismo, y por Este, con Manuel Salvador.

A doña Teresa Buil Gamón:
Un pajar sito en la partida del Gregue, de este término, que linda: por derecha, con interesada; por Sur, con ídem; por Este, con ídem; y por Oeste, con ídem.

D. Gerardo Mermejo Balleda:
Una sexta parte casa sita en la calle de San Miguel, número 10, de este término, que linda: por derecha con Francisco Monzón; por izquierda

con Roque Abadía, y por Este, con Gregorio Debuesto.

Viuda de Joaquín Sanz:
Un pajar sito en la calle Mayor, número 5, de este término, que linda: por derecha, con la misma casa; por izquierda, con Juan Rosas; y por Este, con la misma casa.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tercero día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Piña de Ebro, 27 de Mayo de 1920.
El Recaudador, Mariano Tremps.
P—3644

ANUNCIOS OFICIALES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Habiendo acudido a este Colegio doña Agatónica Escribano García, mayor de edad, viuda, en solicitud de que sea cancelada o devuelta la fianza que tenía prestada su difunto esposo, D. Vicente Hornillos García, y resultando que dicho funcionario falleció el día 18 de Diciembre de 1919, en el desempeño de la Notaría de Bornos, habiendo servido con anterioridad las de Ezcaray, Puentebarce y Sasamón, se hace público para quien tenga que deducir alguna reclamación la fórmula ante la Junta directiva de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir del día de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 22 de Julio de 1920.—El Decano-presidente, Félix Sánchez Blanco. El Secretario, Sebastián Martínez.
X—1882

COMPANIA DE SEGUROS NACIONAL SUIZA DE BASILEA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO	Francos.
Desembolso de los accionistas	4.000.000,00
Metálico en Caja.....	32.986,02
Valores en cartera.....	9.613.191,95
Intereses a percibir.....	33.221,90
Débitos de los bancos	11.747.505,35
Diversos deudores.....	10.652.557,57
Inmuable	100.000,00
Préstamos a aseguradores	16.250,00
	36.195.712,79

PASIVO

	Francos.
Capital social.....	5.000.000,00
Fondo de reserva.....	1.200.000,00
Ídem íd. especial del ramo reaseguros de incendios	500.000,00
Ídem íd. de organización	300.000,00
Ídem íd.: Socorros para empleados	100.000,00
Diversos acreedores.....	5.735.785,42
Dividendos de 1918 no entregados	200,00
Reserva para los riesgos en curso.....	3.949.438,05
Ídem para pérdidas por liquidar	8.289.097,64
Ídem para gastos.....	426.974,03
Ídem para los riesgos en curso o pérdidas por liquidar por cómputo de los reaseguradores	9.760.283,46
Provisiones Agencia pagable tardío.....	765.610,25
Beneficio	168.324,26
	36.195.712,79

Cuenta general de pérdidas y ganancias relativa al año 1919.

GASTOS

	Francos.
Pérdida del ramo: Accidentes	78.970,74
Ídem íd.: Robo por fractura	175.846,34
Ídem íd.: Cristales.....	23.838,63
Ídem íd.: Instalación de agua	185,75
Beneficio neto.....	168.324,26
Repartimiento del beneficio neto:	
Consejo de Administración.....	5.817,9.
Accionistas	100.000,00
Saldo a reportar a cuenta nueva.....	62.506,50
	447.165,72

INGRESOS

	Francos.
Reportado del saldo del ejercicio de 1918.....	60.145,23
Beneficio del ramo Transportes	56.705,31
Ídem íd. Automóviles-vehículos	1.541,96
Ídem íd. Máquinas.....	30.498,04
Ídem íd. Inundación.....	3.035,01
Ídem íd. Reaseguros-incendios	175.091,59
Intereses del dinero.....	67.901,73
Rendimiento del inmueble	12.760,90
Beneficio en el cambio, menos amortización sobre valores en cartera, etc..	39.486,86
	447.165,72

Basilea, 27 de Julio de 1920.—Compañía de Seguros Nacional Suiza de Basilea.—El Presidente, Dr. Rüd. Erust.—El Director, W. Erosdadt.
X—1884

SUCESORES DE RIVADENEYRA (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.